



CONASA
Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento



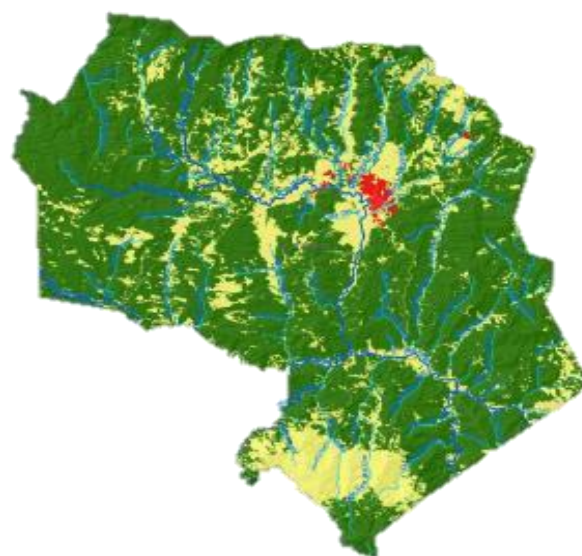
★ ★ ★ ★ ★
INSTITUTO DE DESARROLLO
COMUNITARIO AGUA Y
SANEAMIENTO



El Plan Estratégico Municipal de Agua Potable y Saneamiento

PEMAS

Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán



**Formulación y Socialización de Políticas y Planes Estratégicos
Municipales en Agua Potable y Saneamiento**



2017

Contenido

I.	Presentación	3
II.	Situación del sector agua potable y saneamiento en el municipio de Guaimaca, F.M.	4
1.1	La Prestación del servicio	5
1.2	La Cobertura de agua.....	5
1.3	La Cobertura de saneamiento	8
1.4	Comunidades que carecen de sistemas de agua	9
1.5	Calidad y continuidad del servicio	9
1.6	Sostenibilidad en la prestación de los servicios	10
1.7	Fuentes hídricas	11
1.8	Planificación y Fuentes de Recursos financieros.....	12
IV.	Visión del sector agua potable y saneamiento del municipio de Guaimaca.	15
	Objetivos del Plan Estratégico	16
V.	Líneas Estratégicas.....	17
VI.	Posibles fuentes de Financiamiento.....	22
VII.	Matriz de Planificación Estratégica.....	23

I. **Presentación**

Con la promulgación de la Ley marco del sector agua potable y saneamiento en el año 2003 según Decreto No. 118-2003, y de la Ley Plan Nacional 2010-2038, Visión de País 2010-2022, se definieron unas series de estrategias orientadas a reducir el número de habitantes que no cuentan con los servicios de agua potable y saneamiento básico, como fundamento para mejorar las condiciones de vida de la población, así también bajo esta nueva estructura del sector, las municipalidades tienen la responsabilidad de ser los titulares de los servicios de agua y saneamiento en el término municipal, ver cuadro No 1, en este sentido la municipalidad de Guaimaca ha iniciado su accionar organizando las instancias de apoyo al sector a nivel local.

En el año 2012, con el apoyo del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), la municipalidad de Guaimaca implementó la regulación de los servicios de agua y saneamiento en el municipio con la creación de la Comisión Municipal en Agua y Saneamiento (COMAS), la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL) y el nombramiento del Técnico en Regulación y Control (TRC); y con el apoyo del SANAA se ha creado la Asociación de Juntas Administradoras de Agua. A partir de esa fecha estas organizaciones locales de participación ciudadana han venido trabajando y apoyando al gobierno local en fortalecer las actividades del sector agua potable y saneamiento; a finales del año 2016 e inicios del año 2017, lideraron el proceso para la elaboración de la Política Municipal sectorial en APS, que fue aprobada por la Corporación Municipal.

Cuadro No 1
Estructura del sector agua potable y saneamiento



Teniendo en cuenta la Política Municipal de agua potable y saneamiento elaborada de forma participativa con actores locales del municipio, los recursos necesarios para prestar

adecuadamente los servicios de agua potable y saneamiento, deben estar enfocados a cumplir con los siguientes lineamientos estratégicos:

- ❖ Incrementar la cobertura de los servicios.
- ❖ Asegurar la calidad del agua para consumo humano y contar con una adecuada disposición de excretas.
- ❖ Fortalecer a los prestadores en la gestión integral de los servicios públicos.
- ❖ Fortalecer la gestión integral de los recursos hídricos.
- ❖ Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad del sector de agua y saneamiento.
- ❖ Asegurar la gestión de recursos financieros para cubrir las necesidades del sector.

Para lo anterior es clave la definición de metas específicas y actividades que logren mejoras en servicios de agua y saneamiento, a nivel urbano y rural, así como la determinación de fuentes de financiación que permitan avanzar en aspectos, tales como, cobertura, calidad, continuidad, gestión de los recursos.

El presente plan estratégico de agua y saneamiento se ha estructurado de manera sencilla y flexible, con metas e indicadores al 2018 y 2022, para el mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento en el municipio de Guaimaca, es una herramienta importante que guía al gobierno municipal a fortalecer su capacidad de gestión, inversión y apoyo a proyectos orientados a la gestión integral de los sistemas de agua potable y saneamiento y del recurso hídrico en el municipio.

El Plan Estratégico Municipal de Agua Potable y Saneamiento (PEMAS) fue elaborado siguiendo las metodologías implementadas por el CONASA, entre las que destaca la participación ciudadana a través de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y el Grupo de Núcleo conformado por ciudadanos de Guaimaca que apoyan el sector, quienes orientados por un consultor, lograron llevar a cabo el proceso, del diagnóstico del sector a la formulación de la Política de agua Potable y saneamiento del municipio, y finalmente la elaboración del presente Plan Estratégico Municipal de Agua potable y Saneamiento (PEMAS).

II. Situación del sector agua potable y saneamiento en el municipio de Guaimaca, F.M.

El municipio de Guaimaca, departamento de Francisco Morazán, tiene una superficie total de 809.23 km², una altitud media de 838 msnm, una población total en el 2013 de 28,075 habitantes¹ y una densidad de población de 35.79 hab./km². Su precipitación promedio anual es aproximadamente de 1,900 mm.³.

¹ INE, Censo 2013

Se encuentra en las coordenadas 14°32'00"N 86°49'00"O, a unos 90 kilómetros al suroeste de la ciudad de Tegucigalpa, sobre la carretera que comunica la Capital con la ciudad de Juticalpa, Olancho.

Fundado en 1682 como Santa Rosa de Guaimaca, situado a la margen izquierda del Río Jalan, en el primer recuento de población de 1971 aparece como Villa de Guaimaca, formando parte del curato de Cantarranas. Le dieron categoría de municipio en 1873, figurando en la División Política Territorial de 1889 como parte del Distrito de Cedros.

1.1 La Prestación del servicio

El servicio de agua potable y alcantarillado sanitario del casco urbano es operado desde junio del 2014 por el prestador desconcentrado “Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Guaimaca (UMASAG)”, quien a inicios del 2017 tiene registradas 3,910 conexiones domiciliarias que representa el 92% de las viviendas con agua del casco urbano; el resto de las viviendas con agua (318 viviendas) son atendidas por cuatro (4) juntas de agua, que brindan el servicio a las siguientes colonias: Cerro Grande, Montefresco, Moradel y San Juan, las cuales no reportan a UMASAG ni a la Municipalidad.

En el área rural existen 2,876 viviendas de las cuales 2,168 (75.38%) cuentan con servicio de agua por medio de acueducto manejado por junta administradora de agua.

1.2 La Cobertura de agua

El municipio de Guaimaca cuenta con 8,876 viviendas, de las cuales 6,396 cuentan con servicio de agua representando el 72.06% de cobertura a nivel municipal; en la zona urbana la cobertura es 70.47% y a nivel rural es 75.38%; calculo basado en los datos del SIASAR actualizados por el grupo núcleo.

Cuadro No 2
Cobertura en Agua del Municipio de Guaimaca

Zona	Total Viviendas	Viviendas con Agua		Viviendas sin Agua
Urbana	6,000	4,228	70.47%	1,772
Rural	2,877	2,168	75.36%	709
TOTAL	8,877	6,396	72.05%	2,481

Fuente: Grupo Núcleo; base SIASAR

Tomando como base la información del SIASAR mas los sistemas identificados por el grupo núcleo, en el **área rural** se computan 52 comunidades que reciben agua por medio de

² Wikipedia

³ Guaimacaciudad.blogspot.com/2013/03

tubería de 34 sistemas de agua existentes y 41 prestadores de servicio de agua rurales; a continuación el listado de los prestadores rurales:

Cuadro No 3. Prestadores Rurales

No	Comunidades	Comunidad	Cantidad Sistemas	Sistema(s)	Cantidad Prestadores de Servicio	Prestador(es) de Servicio	Población	Viviendas sin Sistema/sin Conexión	Viviendas con Agua	Total Viviendas
1	1	Agua Fria	1	Acueducto Agua Fria y Casas Viejas	0	Junta de Agua Casas Viejas y Agua Fria	100	1	16	17
2	1	Casas Viejas					80	0	13	13
3	1	Pueblo Viejo	1	Acueducto Pueblo Viejo y El Portillo	1	Junta de agua Pueblo Viejo y El Portillo	130	0	25	25
4	1	El Portillo					500	18	82	100
5	1	Calona	1	Acueducto Calona y Maraquito	2	JAA Calona y JAA Maraquito	220	0	44	44
6	1	Maraquito (la mayor parte)								
7	1	Cerro Bonito	1	Acueducto Cerro Bonito	1	JAAS de Cerro Bonito	320	0	64	64
8	1	Río Abajo	1	Río Abajo, San Marcos, La Laguna No 1, El Zarzal	1	JAAS de Río Abajo, JAAS de San Marcos, JAAS La Laguna, JAAS El Zarzal	385	0	77	77
9	1	San Marcos		Río Abajo, San Marcos, La Laguna No 1, El Zarzal	1	JAAS de Río Abajo, JAAS de San Marcos, JAAS La Laguna, JAAS El Zarzal	530	0	106	106
10	1	La Laguna No.1 (San Marcos)		Río Abajo, San Marcos, La Laguna No 1, El Zarzal	1	JAAS de Río Abajo, JAAS de San Marcos, JAAS La Laguna, JAAS El Zarzal	738	50	100	150
11	1	El Zarzal		Río Abajo, San Marcos, La Laguna No 1, El Zarzal	1	JAAS de Río Abajo, JAAS de San Marcos, JAAS La Laguna, JAAS El Zarzal	143	11	18	29
12	1	Sanquín	1	Acueducto Sanquín	1	JAAS de Sanquín	400	0	80	80
13	1	Los Leones	1	Acueducto Los Leones y Casa Blanca	1	Junta de Agua Los Leones y Casa Blanca	221	2	47	49
14	1	Casa Blanca								
15	1	La Patastera	1	Acueducto Piñuela y La Patastera	1	Junta de Agua La Patastera y Piñuela	180	3	27	30
16	1	Piñuela								
17	1	La Tumba	1	Acueducto La Tumba y El Relámpago	1	Junta de Agua La Tumba y El Relámpago	77	14	10	24
18	1	El Relámpago					46	4	9	13
19	1	Cruz Chiquita	1	Acueducto Cruz chiquita	1	Junta de agua Cruz Chiquita	80	4	17	21
20	1	La Nava	1	La Nava y El Matasano	1	Junta de Agua La Nava	182	23	35	58
21	1	El Matasano					23	5	6	11

22	1	La Aserradera	1	Acueducto La Aserradera y La Cabaña No.1_y_No. 2	1	Junta de Agua La Aserradera y La Cabaña No 1 y No 2	600	5	110	115
23	1	La Cabaña No 1					146	0	30	30
24	1	La Cabaña No 2					189	0	49	49
25	1	El Guaracacal	1	Acueducto Guaracacal	1	Junta de Agua Guaracacal	90	7	13	20
26	1	El Zapote	1	Acueducto El Zapote y San Jose	1	JAAS de El Zapote, JAAS San Jose	200	7	28	35
27	1	San Jose			1	JAAS de El Zapote, JAAS San Jose	540	57	33	90
28	1	Gones	1	Acueducto de Gones y Las Flores	1	JAAS de Gones y Las Flores	180	9	36	45
29	1	Las Flores								
30	1	Monte Galan	1	Acueducto Monte Galan	1	Junta de Agua Monte Galan	150	15	20	35
31	1	La Rampla	1	Acueducto La Rampla	1	Junta de Agua La Rampla	120	18	13	31
32	1	El Destino	1	Acueducto El Destino	1	Junta de agua El Destino	335	20	66	86
33	1	El Majastre	1	Acueducto El Majastre	1	JAAS de El Majastre	500	32	68	100
34	1	El Tomate	1	Acueducto El Tomate	1	Junta de Agua El Tomate	300	33	26	59
35	1	Los Jobos	1	Acueducto Los Jobos	1	Junta de Agua Los Jobos	221	37	43	80
36	1	Buenos Aires	1	Acueducto Buenos Aires	1	Junta de agua Buenos Aires	600	71	39	110
37	1	La Union	1	Acueducto La Union	1	Junta de agua La Union	600	75	25	100
38	1	El Aguacatillo (y parte Maraquito)	1	Acueducto El Aguacatillo y parte Maraquito	1	JAAS El Aguacatillo y parte Maraquito	295	21	39	60
39	1	Cabecera de Almendarez	1	Acueducto Cabecera de Almendarez	1	JAAS Cabecera de Almendarez	369	38	37	75
40	1	Colonia Soto	1	Acueducto Colonia Soto	1	JAAS Colonia Soto	162	0	33	33
41	1	Menonita	1	Menonita	4	JAA Menonita	280	21	36	57
42	1	Nueva Esmeralda		Nueva Esmeralda		JAA Nueva Esmeralda	202	21	20	41
43	1	Guaslaca o Guarlaca		Guaslaca		JAA Guaslaca	231	14	33	47
44	1	Sabanagrande o Puente Jala		Sabanagrande o P.J.		JAAS Sabanagrande o P.J.	1132	41	189	230
45	1	Las Marias		Las Marias		-	138	0	28	28
46	1	El Guanacaste	1	Acueducto El Guanacaste	1	JAAS El Guanacaste	369	0	75	75
47	1	Chelon No 1	1	Acueducto El Chelon No 1	1	JAAS Chelon No 1	492	21	79	100
48	1	Rueda de Teja	1	Acueducto Rueda de Teja	1	JAAS Rueda de Teja	300	9	70	79
49	1	Piedras de Afilar	1	Acueducto Piedras de Afilar	1	JAAS Piedras de Afilar	93	1	18	19
50	1	El Caulote (Río Abajo)	1	Acueducto El Caulote	1	JAAS El Caulote	369	0	75	75
51	1	Santa Elena u Onofre (San José)	1	Acueducto Santa Elena	1	JAAS Santa Elena	187	0	38	38
52	1	El Roble o Robledar (La Aserradera)	1	Acueducto El Roble o Robledar	1	JAAS El Roble o Robledar	76	0	23	23
52			34		41		13,821	708	2,168	2,876

1.3 La Cobertura de saneamiento

Con los datos del SIASAR, la cobertura sanitaria a nivel de municipio es de 57.20%, donde en la zona urbana es del 50.00% y en la zona rural del 78.93%.

Casco Urbano. La Unidad Municipal de Agua y Saneamiento de Guaimaca (UMASAG) presta el servicio de alcantarillado sanitario desde junio del 2014; sin embargo, la red de alcantarillado aun no cubre todos los barrios y colonias.

De las 6,000 viviendas del casco urbano; 3000 tienen cobertura sanitaria, así: 1,260 con acometida al sistema de alcantarillado sanitario manejado por UMASAG y 1,740 por medio de otra solución de saneamiento; lo que representa el 42% y el 58%, respectivamente. Las 3,000 viviendas restantes no tienen saneamiento.

Cuadro No 4
Cobertura en Saneamiento en el Área Urbana

Tipo de Saneamiento	Viviendas
Alcantarillado	1,260
Letrinas Sin Arrastre Hidraulico	500
Letrinas Con Arrastre Hidraulico	1,000
Inodoros (sin pegue AS_UMASAG)	240
Sin Saneamiento	3,000

Fuente: SIASAR y UMASAG

A nivel rural la cobertura sanitaria en el municipio de Guaimaca es de 78.93% con soluciones Tipo I, II y III que comprende: Letrina Tradicional sin Losa, Letrina con Losa e Inodoro con Descarga Hidráulica; respectivamente; el dato anterior se obtuvo del levantamiento realizado para el Sistema de Información Agua y Saneamiento Rural (SIASAR) a 1,989 viviendas rurales de 32 comunidades.

Cuadro No 5
Cobertura en Saneamiento en el Área Rural

Tipo I	Tipo II	Tipo III	Con Saneamiento	Sin Saneamiento
167	985	418	1,570	419
8.40%	49.52%	21.02%	78.93%	21.07%

Fuente: SIASAR

1.4 Comunidades que carecen de sistemas de agua

En el municipio existen varias comunidades sin sistema formal o propio de agua potable⁴, esas comunidades se abastecen de pozos, quebradas, agua lluvia, etc. El siguiente cuadro presenta las comunidades identificadas que carecen de sistemas de agua:

Cuadro No 6

COMUNIDADES QUE NO TIENEN ACUEDUCTO	
Comunidad	Viviendas
El Arenal	20
La Herradura	21
Las Cañas	36
Santa Inés (Cerro Bonito)	51
Bella Vista (Sanquín)	136
Carrizales (Guaimaca)	21
El Aguacate (Rio Abajo)	16
El Bijagual (Guaimaca)	29
El Caulote (Río Abajo)	75
El Ocotilito (Guaimaca)	102
El Portillo (Sabana Grande)	69
El Porvenir (Gones)	15
La Guadalupe (Guaimaca)	26
Las Casitas (Sabana Grande)	36
Llano Figueroa (Guaimaca)	41
Onofre o Santa Elena (San José)	38
Puente El Rosario (El Tomate)	2
San Cristóbal (Casas Viejas)	32

1.5 Calidad y continuidad del servicio

En invierno el servicio prestado en el **área urbana** es continuo; no así en el verano, época donde el servicio de agua se proporciona a cada usuario solamente dos (2) días por semana; a pesar de poner a operar el pozo Villatoro para bombear agua al tanque de distribución Villatoro y así compensar parcialmente la drástica disminución del caudal que presenta en verano la fuente El Destino.

El prestador urbano, UMASAG, informa que hacen la desinfección del agua por medio de Cloración únicamente en época de verano; sin embargo, la base de datos del SIASAR

⁴ Fuente: Comunidad: Grupo núcleo, No de viviendas: Focal II

registra que en el 2014 la muestra analizada del agua de la fuente El Destino y del agua de la fuente Sanquin dio positivo en el análisis bacteriológico como en los análisis químicos, además las pruebas realizadas evidencian que tampoco hubo presencia de cloro residual.

En lo que corresponde a los **prestadores rurales**, el 87% proveen un servicio en el nivel I de continuidad que corresponde a dar el servicio entre 12 a 24 horas/día. Referente a la Calidad del Agua suministrada en el **área rural**, es necesario realizar como mínimo la desinfección del agua, debido a que las fuentes superficiales están expuestas a la contaminación bacteriológica. De los 23 sistemas analizados, a once (11) sistemas se les practica algún tipo de tratamiento; sin embargo, los resultados de los análisis efectuados al agua de los 23 sistemas arrojaron que solo en cinco sistemas los resultados pasaron los análisis de coliformes y los análisis químicos.

1.6 Sostenibilidad en la prestación de los servicios

En los sistemas de agua del municipio de Guaimaca no aplican la micromedición, las tarifas son fijas y son calculadas según los criterios de cada prestador de servicio o JAAS.

En enero del 2016, en cabildo abierto los usuarios del sistema de agua **urbano** aprobaron un nuevo Pliego Tarifario con vigencia a partir de febrero del 2016, en dos etapas, el 50% del incremento se aplicaría durante el 2016 y el 50% restante del incremento estaría vigente a partir del 2017.

A continuación el Pliego Tarifario Vigente a partir de enero 2017 y que forma parte del Plan de Arbitrios 2017 de la Municipalidad de Guaimaca.

Cuadro 7. Pliego Tarifario UMASAG

CATEGORIA/ USUARIO	NIVEL	RANGO POR VALOR CATASTRAL	TARIFA MENSUAL POR AGUA POTABLE
Domiciliaria	Baja	De 1.00 a 75,000.00	20.67
	Tercera edad	Descuento 25% según Ley	46,50
	Media	De 75,001 a 500,000.00	62.00
	Alta	De 500,001 en adelante	168.01
Comercial	Baja	De 50,000 a 100,000.00	124.01
	Media	De 100,001.00 a 500,000	219.08
	Alta	De 500,001 en adelante	272.82
Industrial	Única		398.89
Publica	Única		297.62

Agua de Pozo	Única		100.00
Construcción	Residencial		200.00
	Edificios		500.00
Cisternas	Única		100.00

Alcantarillado sanitario	Única		50.00
--------------------------	-------	--	-------

Sin embargo, a pesar del ajuste tarifario aprobado en enero del 2016, para que UMASAG continúe siendo sostenible financieramente es necesario llevar a cabo la instalación de micromedidores para un cobro por consumo; máxime que UMASAG está incorporando al sistema agua bombeada, incrementándose cada día los gastos de energía.

En el área rural el cobro por el servicio de agua prestado, es fijo y bajo, las tarifas oscilan entre 0 a L.50.00; correspondiendo el 96% a tarifas menores a L.40.00. Lo anterior indica que se tiene que implementar programas de capacitación y concientización sobre el tema de tarifas, así como los beneficios y la necesidad de medir el consumo y pagar conforme a lo consumido.

1.7 Fuentes hídricas

El municipio de Guaimaca tiene un gran potencial de recurso hídrico, parte de su territorio se encuentra en la confluencia de la Cuenca del Río Patuca y en la Cuenca del Río Ulúa⁵. Además sus tierras son bañadas por el Río Playas y por el Río Jala. La cuenca del Río Jala es la principal en el municipio, la misma es alimentada por diferentes subcuencas y microcuencas nacientes en la Reserva Biológica de Misoco. Entre ellas se pueden mencionar las microcuencas de La Marmajosa, Sanquín, Azacualpa y Lepaterique, fuentes de agua que abastecen a la población ubicada en el área urbana del municipio. Las fuentes ubicadas en el sur del municipio nacen en la reserva del área protegida de El Chile, son Quebrada de San Marcos, Chichimora, del Oro.

En el Municipio de Guaimaca el potencial hídrico es de importancia considerable, lo que indica la imperiosa necesidad de hacer un manejo adecuado y sostenible de este recurso, con el fin de evitar su degradación y los riesgos futuros para la actividad productiva y la vida de la población. Las zonas productoras de agua están propensas a verse reducidas debido a la deforestación, al aprovechamiento ilegal de madera y al inadecuado manejo a que se están sometiendo las microcuencas del municipio; se considera la causa principal de esta

⁵ Diagnóstico Institucional y Financiero de Guaimaca, 2005.

situación la falta de conciencia de parte de la comunidad en materia ambiental, así como las insuficientes normas y medidas municipales y locales y la débil aplicación de las leyes respectivas. Son notorios los niveles de contaminación generados por las aguas mieles provenientes de los beneficios de café, mismas que son descargadas a las diversas fuentes de agua sin previo tratamiento. Otro problema de contaminación es el uso inadecuado de los agroquímicos utilizados en las actividades agrícolas, especialmente en la parte del valle del municipio. Sin embargo, desde el 2016 se ha estado trabajando con el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) para implementar que los beneficios de café ubicados a las orillas de quebrada cuenten con Licencia Ambiental.

La gestión de los recursos hídricos de Guaimaca está a cargo de la Unidad Municipal Ambiental; la cual en estos momentos está bajo la responsabilidad de dos personas, una funge como Coordinador y el otro como Técnico. Durante la época de verano, generalmente a partir del 15 de febrero, se contratan cuadrillas para la prevención de incendios, estas la conforman grupos de 15 a 40 personas y en ocasiones hasta 50 personas.

Actualmente la Unidad Municipal Ambiental ha recibido apoyo del Gobierno por medio del programa Con Chamba se Vive Mejor. También recibe apoyo técnico y capacitaciones por parte del Instituto de Conservación Forestal (ICF).

1.8 Planificación y Fuentes de Recursos financieros

Los proyectos de mejoras inmediatas planificados a ejecutarse en el **casco urbano** se financian con recursos propios de la Unidad Municipal de Agua y Saneamiento (UMASAG), cuya Junta Directiva aprobó para el 2017, L.1,000,000.00, para la perforación de dos pozos cuya agua ira a descargar a un tanque que se ubicará en Miraflores para beneficiar al Sector de Miraflores, parte de la 21, La Municipal y Bella Vista 2. El proyecto anterior forma parte de los proyectos que UMASAG contempló en el Plan elaborado en el 2016 para ser ejecutados con fondos propios de UMASAG:

Cuadro No 8. Plan de Inversión con fondos propios de UMASAG

DETALLE	MONTO L.
Reparación del tanque de la Missisipi	500,000.00
Cercado de presas y colocación de rejillas	175,000.00
Perforación de 2 pozos	1300,000.00
Rehabilitación pozo Villatoro	350,000.00
Total	2325,000.00

Fuente: UMASAG

Cuadro No 9 Plan de Inversión de UMASAG					
No	Descripción	Ubicación	Monto Estimado	Comunitario	Municipal
1	Const. Alcantarillado sanitario	Col. 21, Col Santa Rosa de Lima, Bo. Suyapa y otros.	900,000.00		900,000.00
2	Ampliación Red Sistema de Agua potable	Casco Urbano Colonia Alemania y Colonia 21	350,000.00		350,000.00
3	Const. y mejoras de servicios potable	Casco Urbano	300,000.00		300,000.00
4	Alcantarillado Sanitario	Barrio Cristo Rey	500,000.00		500,000.00
5	Delimitación de Microcuencas	Guaimaca	594,500.00	15,000.00	100,000.00
6	Manejo y Protección de Microcuencas	Guaimaca	100,000.00	5,500.00	62,500.00
7	Proyecto de Reforestación	Casco Urbano	67,817.72		67,817.72
8	Fortalecimiento del Prestador				200,000.00

En el Plan Operativo Anual del año 2017 municipal se contempló la contraparte municipal para construir la red de alcantarillado sanitario del barrio Cristo Rey y barrio Abajo; ya se cuenta con el diseño de la red de alcantarillado de dichos barrios y están gestionando el apoyo financiero del FHIS para su ejecución, se resalta que los habitantes de los barrios se han organizado y ya tienen los fondos que les corresponde aportar para el proyecto de alcantarillado.

III. Principios y valores del municipio

Los principios expresan los valores políticos y éticos que regirán la conducta del Municipio de Guaimaca con relación al Sector Agua Potable y Saneamiento.

Según Decreto Legislativo 270-2011, Honduras reconoce el derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano: El derecho al agua potable y saneamiento es esencial para una vida digna con salud. En la Legislación vigente está considerando que el consumo humano tiene relación preferencial y privilegiada sobre los demás usos del agua.

La presente Política Municipal se rige por los siguientes principios que se definen a continuación; estos principios se basan principalmente en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.

Eficiencia: La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.

Igualdad: Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.

Equidad: Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que, para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.

Solidaridad: Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.

Transparencia y Rendición de Cuentas: La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.

Inclusión: Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.

Generalidad: Busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.

Sostenibilidad: Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.

Participación Ciudadana: Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la gestión de los servicios.

Valorización económica del recurso agua: El agua se considera un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

IV. Visión del sector agua potable y saneamiento del municipio de Guaimaca.

VISIÓN

Al 2030 la población del Municipio de Guaimaca tiene acceso a servicios de agua potable y saneamiento eficientes, suministrados por prestadores autónomos y autosostenibles que trabajan con transparencia buscando satisfacer las necesidades de los usuarios; protegiendo y conservando los recursos naturales y zonas productoras de agua a fin de garantizar la sostenibilidad de los sistemas.

Objetivos del Plan Estratégico

Objetivo General

Proporcionar a la Corporación Municipal, un Plan Municipal de Agua Potable y saneamiento, que oriente y promueva las actividades e iniciativas del sector para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Objetivos Específicos

El presente Plan Municipal de Agua y Saneamiento para el municipio de Guaimaca, tiene como prioridad los siguientes objetivos a seguir en los siguientes cinco años, para el mejoramiento del sector Agua y Saneamiento, los que se enumeran a continuación:

- a) Alcanzar una cobertura de los servicios de agua y saneamiento del 100% a nivel municipal.
- b) Lograr el mejoramiento de la salud de la población a través de la reducción de enfermedades de origen hídrico.
- c) Lograr que los prestadores brinden un servicio con bases técnicas, diseños y metodologías estandarizadas a nivel nacional y que estas sean implementadas.
- d) Gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en forma transparente, sujetos a la regulación y control vigente.
- e) Lograr el desarrollo de actividades de delimitación, reforestación, protección y conservación de las microcuencas de los sistemas de abastecimiento de agua potable.
- f) Fortalecimiento de las capacidades directivas de los prestadores y de su institucionalidad con la legalización de personerías jurídicas en todos los prestadores.
- g) Lograr el empoderamiento en el desempeño de las funciones de las organizaciones del sector y la municipalidad con la coordinación y apoyo de esta y la participación ciudadana.
- h) Lograr que la municipalidad cumpla con sus funciones de planificación del sector siguiendo los lineamientos de la Política Municipal de agua y saneamiento.

V.Líneas Estratégicas

Para el logro de las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de agua potable y saneamiento (PLANASA) 2014-2022, y para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS); solo es posible si se avanza de manera articulada, donde cada municipio contribuya al logro de las metas sectoriales.

Las líneas estratégicas definidas en el municipio de Guaimaca, parten de la problemática identificada y son el punto de partida para la elaboración del Plan Estratégico Municipal de Agua y Saneamiento (PEMAS), las metas fueron definidas al 2018 y al 2022, en base a los indicadores identificados en el Plan Nacional, ver cuadro anexo No.1 Matriz de Planificación, que incluyen las actividades a realizar, responsables y los recursos estimados.

A continuación, se presentan las líneas estratégicas con sus objetivos e indicadores de medición.

Lineamiento No. 1

Ampliada la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento de acuerdo a las condiciones técnicas y de factibilidad de cada una de las comunidades.

Objetivos	Indicadores
1.1 Lograr más cobertura del servicio de agua; mejorando los sistemas existentes y ampliando la red de distribución para llevar agua a las viviendas que no se han conectado, y mediante la construcción de acueductos en las comunidades que no tienen acceso al agua por tubería.	Al 2022 la cobertura en agua es 90%, equivalente a 7,991 viviendas con agua de las 8,877 viviendas existentes en el municipio de Guaimaca.
1.2 Los habitantes tienen acceso a un adecuado y equitativo saneamiento e higiene para todos.	En el 2022, incrementada la cobertura actual urbana (2016) de alcantarillado de 42% a 86.17%, equivalente a 2,650 viviendas. Al 2022 el 90% de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de saneamiento.

Lineamiento No. 2

La población del municipio este accediendo a servicios de agua potable de calidad y a una adecuada disposición de excretas sin contaminar el ambiente, logrando el mejoramiento de la salud de la población.

Objetivos	Indicadores
2.1 Los prestadores suministrando en el punto de entrega agua cumpliendo con las normas de calidad establecidas por la Secretaria de Salud.	Al año 2022 el 85% de los prestadores de agua entregan a los abonados agua que cumple en el punto de descarga con los requisitos mínimos de calidad exigidos por la normativa vigente. Al 2022 el 100% de las viviendas conectadas al sistema urbano (UMASAG) reciben agua potable en al menos 5 horas/día. Las familias que no reciben agua apta para consumo humano realizan la desinfección del agua en la vivienda.
2.2 Los programas de infraestructura de agua y saneamiento contemplan capacitaciones a los prestadores en desinfección del agua y tratamiento de aguas residuales; así como promoción y concientización a los usuarios en el uso del agua y servicios adecuados de saneamiento.	Al 2022, en el 85% de los prestadores de servicio de agua y saneamiento han sido capacitados en tratamiento de agua para consumo humano y aguas residuales. Al 2022 el 90% de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de saneamiento

Lineamiento No. 3

“Prestadores de agua potable y saneamiento fortalecidos en la gestión integral de los servicios que proveen”.

Objetivos	Indicadores
3.1 Los prestadores de servicios de agua y saneamiento realizan una gestión sostenible con tarifas que reflejen los costos reales de los servicios; como mínimo los costos administrativos, de operación y mantenimiento y servicios ambientales; en armonía con lo estipulado en la Ley Marco del Sector.	Al año 2022 el 50% de los prestadores de servicio consideran en la tarifa la Pago de Servicios Ambientales (PSA).
3.2 El prestador urbano mejora y fortalece su capacidad de gestión, administrativas, financieras y técnicas que garanticen la sostenibilidad del sistema de agua y alcantarillado.	Al año 2022, UMASAG ha instalado micromedidores al menos al 30% de los abonados.

Lineamiento No. 4

“Los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento estén realizando su gestión preservando los recursos hídricos “

Objetivos	Indicadores
4.1 Los planes y proyectos municipales para el desarrollo de los servicios de agua y alcantarillado están en armonía con los planes de manejo de cuencas y microcuencas y manejo de descargas de efluentes aprobados por el Organismo competente.	Al año 2022, el 80% de los prestadores cuentan con Comité de Microcuencas organizados y capacitados, y vigilan que se dé mantenimiento al sitio de la obra de toma y su microcuenca.
4.2 Promover e implementar en el municipio declarar las fuentes abastecedoras de agua zona protegida.	Al 2022, el 60% de las JAAS con sitio de la obra de toma declarada zona protegida.

Lineamiento No. 5

Fortalecida la gobernanza y gobernabilidad del sector agua potable y saneamiento a través de las instancias de participación ciudadana a nivel municipal.

Objetivos	Indicadores
5.1 Fortalecer a las organizaciones locales de agua potable y saneamiento, COMAS y USCL, logrando que desarrollen eficientemente sus funciones	Certificación que la Corporación aprobó el POA y Presupuesto de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 de la USCL y COMAS. Al 2022 el 50% de las JAAS tiene Personería Jurídica. 50% de los prestadores rinden cuentas a la municipalidad y ERSAPS.
5.2 La municipalidad asume su rol de titular de los servicios de agua potable y saneamiento al conocer cómo se están desempeñando los prestadores de servicio de agua y saneamiento de su municipio.	En el 2022, la municipalidad tiene base de datos actualizada de los prestadores de servicio de agua y saneamiento del municipio y supervisa su gestión.

Lineamiento No. 6

“Gestionados y administrados los recursos financieros con una administración transparente que cubran las necesidades de agua potable y saneamiento”.

Objetivos	Indicadores
Contar con un Plan de Inversión Municipal de Agua Potable y Saneamiento Anual y su Presupuesto, elaborado bajo la coordinación de la COMAS con representantes de la Sociedad Civil y organizaciones del Sector (COMAS, USCL, Asociación de Juntas de Agua del Municipio, Salud Pública, ICF, empresas productoras de café; entre otros).	Elaborados y aprobados el Plan de Inversión Municipal en APyS de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022.
6.2 Gestión de financiamiento para proyectos con organismos nacionales y cooperantes internacionales garantizando la transparencia en el manejo de los recursos y la contraparte municipal y comunitaria	Al 2022, gestionados el 50% de los recursos para proyectos con organismos nacionales o internacionales

VI. Posibles fuentes de Financiamiento

Las fuentes potenciales de financiamiento varían de acuerdo a los diferentes tipos de proyectos, programas a implementarse, necesidades prioritarias, condiciones de las regiones, etc.

El Sector Agua y saneamiento en nuestro país, ha sido históricamente de los programas y proyectos que han contado con más financiamiento por la Cooperación Internacional, teniendo aportes de altas magnitudes en el aumento de cobertura y calidad de los servicios a nivel nacional; y ONGs nacionales e internacionales provenientes de fuentes propias y de los cooperantes, quienes han brindado grandes aportes para el desarrollo del sector en proyectos donde generalmente las comunidades rurales han aportado hasta un 30% del monto total del proyecto con la mano de obra no calificada y los materiales locales.

Las Alcaldías Municipales han realizado aportes directos al sector de diversas intensidades donde generalmente cuenta la actitud, orientación y capacidad de presupuestos y análisis de los Alcaldes Municipales elegidos para los diferentes periodos.

VII. Matriz de Planificación Estratégica

A continuación, se presenta la matriz de Planificación, del municipio de Guaimaca que contiene la información principal para el plan de implementación y monitoreo.

MATRIZ ESTRATÉGICA
Municipio Guaimaca, Francisco Morazán
(Metas Priorizadas al 2022)

Lineamiento 1

“Ampliada la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento de acuerdo a las condiciones técnicas y de factibilidad de cada una de las comunidades”.

Objetivos	Indicador	Línea base año 2016			Metas		Actividades	Responsable	Monto Estimado en L.
					Año 2018	Año 2022			
		% de cobertura actual	Total viviendas	Viviendas con servicio AP	%	%			
1.1 Lograr más cobertura del servicio de agua; mejorando los sistemas existentes y ampliando la red de distribución para llevar agua a las viviendas que no se han conectado y mediante la construcción de acueductos en las comunidades que no tienen acceso al agua por tubería.	Al 2022 la cobertura en agua es 90%, equivalente a 7,991 viviendas con agua de las 8,877 viviendas existentes en el municipio de Guaimaca.	72.05%	8,877	6,396	75%	90%	<u>Área Urbana y rural:</u> - Municipalidad prioriza planes, programas y proyectos de agua coordinando con la COMAS. - Ampliar las redes de distribución de los sistemas existentes para abastecer a las casas que aún no se han conectado al sistema, mejorando paralelamente la infraestructura existente. - Diseño y construcción de acueducto a comunidades que no tienen sistema de agua por tubería (listado en PEMAS). Campañas sobre el ahorro y buen uso del agua. <u>Área Urbana</u> - Fortalecer y mejorar el catastro de usuarios. Levantamiento de catastro técnico de red urbana.	Junta de Agua de Guaimaca, COMAS, USCL, Depto. Desarrollo Comunitario, MANOFM, JAAS.	3000,000.00
		70.47% Urbana.	6,000 casas urbanas.	4,228 casas urbanas con agua.	72%	92%			
		75.36% rural	2,877 casas rurales.	2,168 casas rurales con agua.	78%	88%			

							• Diseñar e implementar un programa de sectorización de redes en el acueducto urbano. • Implementar la macro medición y la micro medición. • Estudio y diseño del Plan Maestro de Agua Potable de Guaimaca.		
1.2 Los habitantes tienen acceso a un adecuado y equitativo saneamiento e higiene para todos.	En el 2022, incrementada la cobertura actual urbana (2016) de alcantarillado de 42% a 86.17%, equivalente a 2,650 viviendas.	42%	3,000	1,260 acomedidas	55%	86.17% (2,650 acomedidas)	• Construcción del alcantarillado en los barrios Cristo Rey y Abajo. • Los usuarios que no se han conectado al alcantarillado urbano de UMASAG solicitan pegue. • Campañas en prácticas de higiene personal y de viviendas. • Gestionando recursos o invirtiendo recursos propios en ir gradualmente ampliando la cobertura de alcantarillado sanitario.	JAAS,COMAS , USCL, Depto. Desarrollo comunitario, MANOFM, TSA.	1200,000.00
	Al 2022 el 90% de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de saneamiento	78.93%	1,989	1,570	80%	90% (1,790 casas)	• Diseñar e implantar proyectos de saneamiento básico para las viviendas o comunidades que no cuentan con este servicio. • Elaborar programa de capacitación sobre el uso y mantenimiento de las letrinas. • Capacitación en prácticas de higiene personal y de viviendas.	JAAS,COMAS , USCL, Depto. Desarrollo comunitario, MANOFM, TSA	1000,000.00

Lineamiento 2:

“La población del municipio este accediendo a servicios de agua potable de calidad y a una adecuada disposición de excretas sin contaminar el ambiente, logrando el mejoramiento de la salud de la población”.

Objetivos	Indicador	Línea Base 2016		Metas		Actividades	Responsable	Monto Estimado en L.
		%	No	2018 %	2022 %			
2.1 Los prestadores suministrando en el punto de entrega agua cumpliendo con las normas de calidad establecidas por la Secretaria de Salud	Al año 2022 el 85% de los prestadores de agua entregan a los abonados agua que cumple en el punto de descarga con los requisitos mínimos de calidad exigidos por la normativa vigente. Al 2022 el 100% de las viviendas conectadas al sistema urbano (UMASAG) reciben agua potable en al menos 5 horas/día. (Actualmente en verano solo reciben agua dos días a la semana) Las familias que no reciben agua apta para consumo humano realizan la desinfección del agua en la vivienda.	50% aplican desinfección	24 Prestadores existentes en el municipio.	55%	85% (21 prestadores tratan el agua que proveen)	- Coordinar con la secretaria de salud la realización de muestreos bacteriológicos, físicos y químicos al agua que proveen los prestadores de servicio de agua y saneamiento. - Fortalecimiento del Banco de Cloro manejado por la Asociación de Juntas. - Rehabilitación y/o construcción de hipocloradores. - Las JAAS constituyen el Comité de Saneamiento y Educación de Usuarios. Elaborar e implementar programas de capacitación a la población, bajo la metodología Escuela y Casa Saludable (ESCASAL). - Elaborar propuestas para la implementación de procesos caseros de desinfección. La municipalidad por medio de la UMA, elaborará e implementará un programa para el manejo y protección de fuentes abastecedoras de agua.	COMAS, USCL, TRC, UMASAG, Depto. Desarrollo Comunitario, JAAS, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, SANAA, MANOFM	500,000.00
2.2 Los programas de infraestructura de agua y sanea-	Al 2022, en el 85% de los prestadores de servicio de agua y saneamiento han	48%	12 prestadores	64% (16 JAAS)	84% (21 presta-	Diseñar y difundir una campaña sobre el buen uso de obras de saneamiento. Capacitación en prácticas de higiene personal y de viviendas.	COMAS, USCL, TRC, UMASAG,	500,000.00

miento contemplan capacitaciones a los prestadores en desinfección del agua y tratamiento de aguas residuales; y promoción y concientización a los usuarios en el uso del agua y servicios adecuados de saneamiento.	sido capacitados en tratamiento de agua para consumo humano y aguas residuales. Al 2022 el 90% de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de saneamiento.	78.93%	1,570 casas con saneamiento de 1,989		dores) 90% (1790 casas)	Componente de capacitación sobre mantenimiento y buen uso de obras de saneamiento como parte de Programas de infraestructura de agua y saneamiento.	Depto. Desarrollo Comunitario , JAAS, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, SANAA, MANOFM	
--	--	--------	--------------------------------------	--	---------------------------------------	---	--	--

Lineamiento 3:

“Prestadores de agua potable y saneamiento fortalecidos en la gestión integral de los servicios que proveen”.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsable	
		%	Numero	2018	2022			
				%	%			
3.1 Los prestadores de servicios de agua y saneamiento realizan una gestión sostenible con tarifas que reflejen los costos reales de los servicios; como mínimo los costos administrativos, de operación y mantenimiento y servicios ambientales; en armonía con lo estipulado en la Ley Marco del Sector.	Al año 2022 el 50% de los prestadores de servicio consideran en la tarifa el Pago de Servicios Ambientales (PSA)	4.17%	Un (1) Prestador UMASAG	20% (5 JAAS)	50% (12 prestadores de servicio de agua y saneamiento)	• Capacitar a las JAAS en cálculo de tarifas según metodología del ERSAPS, donde se considera el Pago de Servicios Ambientales (PSA). • Las JAAS conforman los Comités de Apoyo en: a) Operación y Mantenimiento, b) Saneamiento y Educación de Usuarios y, 3) Microcuencas. • Socialización de la Ley Marco y Reglamento de juntas con las JAAS. • Municipalidad mantiene actualizado el Registro de las JAAS del Municipio. • Plan de Capacitación sobre el uso racional del agua.	COMAS, USCL, TRC, Depto. Desarrollo Comunitario, AJAAS y JAAS	50,000.00
3.2 Los prestadores mejoran y fortalecen su capacidad de gestión, administrativas, financieras y técnicas que garanticen la sostenibilidad del sistema de agua.	Al año 2022, UMASAG ha instalado micromedidores al menos al 30% de los abonados.	0% -	0	0%	30% (1,173 micromedidores instalados)	• Gestión de la adquisición de micromedidores para UMASAG • Consultoría para socialización de la micro medición. • Adquisición e instalación de micromedidores. • Apoyar a las JAAS en tramitar la personalidad Jurídica; ERSAPS o SANAA con sus abogados para que representen a las Juntas ante Gobernación, y la Municipalidad en el trámite.	Corporación Municipal, COMAS, USCL, SANAA, ERSAPS, CONASA.	50,000.00

Lineamiento 4:

“Los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento estén realizando su gestión preservando los recursos hídricos”.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsable	Monto Estimado en L.
		%	No.	2018	2022			
				%	%			
4.1 Los planes y proyectos municipales para el desarrollo de los servicios de agua y alcantarillado están en armonía con los planes de manejo de cuencas y microcuencas y manejo de descargas de efluentes aprobados por el Organismo competente.	Al año 2022, el 80% de los prestadores, cuentan con Comités de Microcuencas organizados y capacitados.	0%	0	21% (5 JAAS)	83% (20 JAAS)	• Se convoca a Asamblea para conformar el Comité de microcuencas. • Elaboración del Plan de Trabajo a desarrollar por el Comité de microcuenca y capacitaciones sobre sus funciones. • El ICF brinda soporte técnico a los prestadores de servicio de agua y saneamiento para la protección de los recursos hídricos de donde se abastecen de agua; de ser posible, crear Convenios de Cooperación donde se incluya la tarea de declarar zona protegida las fuentes de agua.	COMAS, UMA, TRC, JAAS, ICF.	20,000.00
	Al año 2022, las JAAS vigilan que se dé mantenimiento al sitio de la obra de toma y su microcuenca.	57%	13 JAAS rurales de 23 levanta -das por el SIASAR requieren darle mantenimiento a la obra de toma o microcuenca del acueducto.	65% (15 JAAS)	83% (19 JAAS dan mantenimiento al sitio de la obra de toma			

4.2 Promover e implementar en el municipio declarar las fuentes abastecedoras de agua zona protegida.	Al 2022, el 60% de las JAAS con sitio de la obra de toma declarada zona protegida.	0	0 fuentes abastecedoras	1 fuente (Marmajosa)	60% Fuentes abastecedoras delimitadas, legalizadas y protegidas	• Estudio de identificación de Fuentes abastecedoras de agua a las comunidades (ICF-Municipalidad-JAAS). • Elaborar plan de delimitación y protección de fuentes abastecedoras. • La Alcaldía comunica a las JAAS que soliciten a la Corporación municipal gestionar ante el ICF declarar zona protegida el lugar abastecedoras de agua. • Las Alcaldías promueven programas con personal del ICF y centros educativos de la localidad sobre educación y preservación de recursos hídricos y uso del agua. • Las Alcaldías y JAAS incorporan en sus planes operativos anuales, programas permanentes de comunicación: Uso racional del agua, hábitos de higiene en escuelas y casas, tarifas, otros.	COMAS, USCL, TRC ICF-UMA MANOFM, UMASAG, JAAS.	20,000.00
---	--	---	-------------------------	----------------------	---	--	--	-----------

Lineamiento 5:

“Fortalecida la gobernanza y gobernabilidad del sector agua potable y saneamiento a través de las instancias de participación ciudadana a nivel municipal”.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016	Metas		Actividades	Responsable	Monto Estimado en L.
			2018	2022			
5.1 Fortalecer a las organizaciones locales de agua potable y saneamiento, COMAS y USCL, y dichas instancias desempeñan sus funciones eficientemente.	Certificación que la Corporación aprobó el POA y Presupuesto 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 de la USCL y COMAS. Al 2022 el 50% de las JAAS tiene Personería Jurídica. 50% de los prestadores rinden cuentas a la municipalidad y ERSAPS.	100% (POA 2016 elaborado y aprobado) 0% (Las 23 jun-levantadas por el SIASAR no tienen personería jurídica). 1 (UMASAG)	POA 2018 de COMAS y USCL aprobados	100% 50% (13 JAAS con personería jurídica)	- COMAS y USCL elaboran POA y Presupuesto 2017, 18, 19, 20, 21 y 22 y lo socializan con la CM para su aprobación. - Las JAAS tramitan la personería jurídica con el apoyo de la municipalidad, ERSAPS o SANAA. - Las JAAS rinden cuentas a los usuarios en asamblea, a la municipalidad, ERSAPS - Crear mecanismos de incentivos para la participación ciudadana.	JAAS, USCL y TRC, Corporación Municipal,	20,000.00
5.2 La municipalidad asume su rol de titular de los servicios de agua	En el 2022, la municipalidad tiene base de datos actualizada de los prestadores de servicio de agua y saneamiento del municipio y supervisa su gestión.	30%	50%	100%	Los prestadores de agua facilitan al SANAA y ERSAPS la información que se registra en los sistemas sectoriales existentes (SIASAR y SIS) y a la	Corporación Municipal, COMAS, USCL, TRC, Alcaldía	

potable y saneamiento al conocer cómo se están desempeñando los prestadores de servicio de agua y saneamiento de su municipio.					municipalidad para la base de datos de la municipalidad. • El TRC maneja el SIASAR y SIS.	Municipal.	
--	--	--	--	--	--	------------	--

Lineamiento 6:

“Gestionados y administrados los recursos financieros con una administración transparente que cubran las necesidades de agua potable y saneamiento”.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016	Metas		Actividades	Responsable	Monto Estimado en L.
			2018	2022			
6.1 Contar con un Plan de Inversión Municipal de Agua Potable y Saneamiento Anual y su Presupuesto, elaborado bajo la coordinación de la COMAS con representantes de la Sociedad Civil y organizaciones del Sector (COMAS, USCL, Asociación de Juntas de Agua del Municipio, Salud Pública, ICF, empresas productoras de café; entre otros).	Elaborados y aprobados el Plan de Inversión Municipal en APyS anuales de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022.	1 (UMASAG)	PIM de APyS 2018	PIM de APyS año 2018, 19, 20, 21, 22	- Elaboración de plan de inversión municipal en APyS, de forma participativa, con criterios de priorización.. - La COMAS y USCL, monitorean y dan seguimiento al PIM en APS - Las juntas elaboran Plan de Inversión anuales.	Corporación Municipal, COMAS, USCL, TRC, TSA, Desarrollo Comunitario, JAAS.	10,000.00
6.2 Gestión de financiamiento	Al 2022, gestionados el 50% de los recursos para proyectos con organismos nacionales o	0		50%	Elaborar un mapeo de cooperantes en la zona.	Alcaldía Municipal, JAAS, COMAS	10,000.00

para proyectos con organismos nacionales y cooperantes internacionales garantizando la transparencia en el manejo de los recursos y la contraparte municipal y comunitaria	internacionales.				• Gestión de los recursos para proyectos de agua y saneamiento. • Elaborar e implantar un sistema de reducción de la morosidad. • Seguimiento al Plan Municipal en APyS y al PGR de UMASAG. • Municipalidad y JAAS capacitadas en formular planes de inversión de proyectos de agua y saneamiento. • Se suscriben Convenios entre Gobierno y Alcaldías o Mancomunidades para la ejecución de proyectos de agua y saneamiento		
--	------------------	--	--	--	--	--	--